

# Boletín Oficial

## DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

### PROVIDENCIAS JUDICIALES

#### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

#### TORRIJOS

#### Número 1

#### Edicto

Don José Ignacio Fernández del Castillo, Secretario Judicial del Juzgado número 1 de Primera Instancia de Torrijos.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento expediente de dominio. Reanudación del tracto 3 de 2008, a instancia de Pedro Oeo Gómez, y Cirilo-Santiago Oeo Gómez, expediente de dominio para la inmatriculación de las siguientes fincas:

Finca A: Finca Rústica, en término municipal de Carmena, al sitio o Paraje «Las Queseras», con una superficie de una hectárea treinta y siete áreas y veinte centiáreas. Identificada catastralmente como parcela número 5090 del polígono 504, con referencia catastral número 45036A504050900000ZI.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos a nombre de persona alguna.

Finca B: Finca Rústica, en término municipal de Carmena, al sitio o Paraje «La Atalaya», con una superficie de veintinueve áreas y noventa y tres centiáreas. Identificada catastralmente como parcela número 5091 del polígono 504, con Referencia Catastral número 45036A504050910000ZJ.

No consta inscrita en el Registro de la propiedad de Torrijos a nombre de persona alguna.

FINCA C: Finca Rústica, en término municipal de Carmena, al sitio o Paraje «Las Queseras», con una superficie de dos hectáreas, veintiséis áreas y noventa y seis centiáreas. Identificada catastralmente como parcela número 5089 del polígono 504, con Referencia Catastral número 45036A504050890000ZE.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos a nombre de persona alguna.

Finca D: La finca de Carmena: 2.431, tiene la siguiente descripción: Finca urbana, Vivienda en Carmena, Calle Torrijos, señalada con el número diez, la cual se compone de portal, cocina, tres habitaciones, pajar cuadra y corral. Ocupa ciento sesenta metros cuadrados, y linda por la derecha con casa de Juan Vargas; izquierda, otra de Leonor Muñoz, y espalda, otras de la referida Leonor; Cecilia López y Mónica Durán.

La descripción resulta de la inscripción primera de posesión A, al folio 74, del tomo 1030, libro 59 de Carmena, de fecha veintiuno de mayo de mil novecientos diecinueve.

La última inscripción de dominio de la indicada finca número 2431 del término municipal de Carmena, es la que consta en su inscripción primera de posesión, al folio 74 vuelto del tomo 1030, libro 59, de fecha diecisiete de junio de mil novecientos diecinueve, convertida en inscripción de dominio por la segunda con esta fecha.

Dicha finca consta inscrita en pleno dominio a favor de Pedro Gómez Fernández, mayor de edad, casado sin que conste con quién vecino de Carmena, por compraventa, a Isidoro Rodríguez Rodríguez, habiéndose efectuado dicha inscripción en virtud de testimonio expedido por el Secretario del Juzgado de Carmena el dieciséis de abril de mil novecientos diecinueve, según resulta de la anotación letra A de fecha veinticinco de mayo de mil novecientos diecinueve, convertida en inscripción de posesión según inscripción primera de fecha diecisiete de junio de mil novecientos diecinueve.

Finca E: Finca Urbana, en término municipal de Carmena, en la calle Alonso Veloz, número veinticinco, con una superficie construida de trescientos veintiún metros cuadrados y cuatrocientos setenta y tres metros cuadrados de suelo, con Referencia Catastral número 0139305UK8203N0001HX.

No consta inscrita en el Registro de la Propiedad de Torrijos a nombre de persona alguna. No obstante, existen dudas por si pudiera coincidir con la finca registral número 5.495.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Torrijos 30 de enero de 2013.- El Secretario Judicial, José Ignacio Fernández del Castillo.

N.º I.-1553